



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SERETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUAN, ATLANTICO

EMPLAZA A:

ENEXIMO TAPIAS GARCIA Y/O HEREDEROS INDETERMINADOS DE ENEXIMO TAPIAS, así como a **LAS PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien inmueble identificado con el N° **045-13034** de radicado, ubicado en la CALLE 3 N° 11-04 de Suan, determinado por los siguientes linderos: Por el Norte, con predios que son o fueron de ABEL HAYDAR POLO, y mide 20,57 mt, por el Sur, con predios que son o fueron de JOSE OSPINO, y mide 24 mts, por el Este, colinda con predios que son o fueron de SANTIAGO BARRIOS, y mide 23,30 mts. Y por el Oeste, con predios que son o fueron de SALVADOR CACHAN y mide 20 mts, pretendido DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE **DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, INSTAURADO POR** el señor **GERONIMO TAPIAS BARRIOS**, a través de apoderado, contra **ENEXIMO TAPIAS GARCIA Y/O HEREDEROS INDETERMINADOS DE ENEXIMO TAPIAS, Y DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS** e identificado con el N° de radicado **08770-40-89-001-2022-00014-00** para que concurren al proceso dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de este edicto.

Se les advierte que si no comparecen, se les designará un curador ad litem, con quien se seguirá el proceso.

Para los fines de los artículos 108 y 375 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO en la Secretaría del Juzgado, ubicado en el palacio municipal de suan, por el término de quince (15) días, y en el sitio web asignado por la rama judicial, hoy dieciséis (16) de Junio de Dos Mil Veintidós (22) a la hora de las 08:00 de la mañana, y quedan copias a disposición de la parte demandante para que realice la publicación en un diario de amplia circulación regional, como el heraldo o en la libertad, por una sola vez y en día domingo.



Se ordena la publicación del presente EDICTO por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación EL HERALDO, o el tiempo, entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m. de cualquier día.

La secretaria,

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Firmado Por:

**Greis Esther Romerin Barros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Suan - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85d47f087f6912e5011aa082180aa494e0b866a5e73538b0d4332e7fafac496e**

Documento generado en 16/06/2022 02:16:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**